

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.105/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Rocío Soledad MANSILLA de la Carrera Profesorado en Letras mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Literatura Latinoamericana I de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Literatura Española I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna MANSILLA;

QUE por Notas Nros. 73 y 157/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 113/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Rocío Soledad MANSILLA de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Literatura Latinoamericana I de la mencionada Carrera, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Literatura Española I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Rocío Soledad MANSILLA (D.N.I. N° 35.481.591) de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Literatura Latinoamericana I de la mencionada Carrera, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Literatura Española I.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

192